

QUILMES, 2 de octubre de 2012

VISTO el expediente 827-0669/10 y la Resolución (C.S.) N° 316/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes ha otorgado licencia extraordinaria correspondiente al año sabático, solicitada por la profesora Anahi Ballent.

Que el Artículo 27.4 inc. b) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes indica que una vez finalizada la licencia se requiere: "La presentación de un informe completo de las actividades desarrolladas con los respectivos comprobantes".

Que la profesora Ballent, elevó para su consideración a la Dirección del Departamento el informe de las actividades realizadas durante dicha licencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar al Consejo Superior, para su consideración, el informe elaborado por la profesora Anahi Ballent DNI N°: 12.401.129, correspondiente a la licencia por año sabático, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 214/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

- 1) Escritura del libro *El problema de la vivienda en la Argentina. Cultura, política y prácticas de la habitación urbana, 1870-2010* (en colaboración con Jorge F. Liernur), que se encuentra en tratativas de publicación y que ha despertado interés en varias editoriales argentinas.
- 2) Estadía académica de 45 días en la *Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile*, Santiago de Chile, abril – mayo de 2012. Consistió en intercambio con profesores y estudiantes de doctorado sobre temas de docencia e investigación y elaboración de proyectos conjuntos para el futuro y dictado de conferencias. También se dictó la conferencia "Arquitectura, estética y política" en la *Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile*.
- 3) Participación en la *International Planning History Society Conference*, San Pablo 15 al 20 de julio de 2012. Se presentó la ponencia "Apartment buildings for the middle-class: cultural transformation of domestic life and urban densification. Buenos Aires, 1960-1975". El mismo viaje permitió la consulta de bibliografía y el contacto con colegas del Instituto de Arquitectura de la Universidad de San Pablo (USP) en la programación de proyectos conjuntos.
- 4) Viaje a Inglaterra y España que permitió visitar una importante cantidad de museos y exposiciones, así como consultar y adquirir bibliografía.
- 5) Otros trabajos y actividades:

Artículo publicado: "Las huellas de la política", *rd2. Revista del CAPBA d2* n° 68, año 2011, Banfield, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito 2, pp. 53-60.

Artículo en prensa: "Juan Pistarini y el Ministerio de Obras Públicas", en Raanan Rein y Claudio Panella (comp.) *La segunda línea del liderazgo peronista*.

Ponencia: "Ingeniería y Estado", Taller de trabajo: "Construcción del Estado y burocracias técnicas en América Latina. Siglos XIX y XX". Centro de estudios saberes de estado y elites estatales - Instituto de Desarrollo Económico y Social- IDES, Buenos Aires. 14 y 15 de Noviembre 2011

Conferencia apertura de congreso: "La vivienda en perspectiva histórica", *Tercer Congreso Rosarino de Estudiantes de Arquitectura*, Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNR, Rosario, 14 de septiembre de 2011.



Conferencia: "El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, 1898-1945: estado, ingeniería y territorio", *Seminario General del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales IDES / Universidad Nacional de General Sarmiento*, IDES, Buenos Aires, 17 de agosto de 2011.

Conferencia: "Una Buenos Aires de masas", *Curso Ciudad y Cultura* (a cargo de Claudia Torre y Lía Munilla, Universidad de San Andrés), MALBA, 12 de abril de 2012.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº 214/12

